



NIT- 890701017-2

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE DE PASAJEROS
COVID-19
SGI-GE-PBTPCC-19-02
VERSION-1
FECHA 12-05-2020



GERENTE: ALEX ERNEY MONTEALEGRE RAMIREZ

COORDINADORA SST: LINE YOJANA FLOREZ PAEZ

MAYO DEL 2020

**ADAPTADO POR PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL**

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVO**
- 3. ALCANCE**
- 4. NORMATIVIDAD**
- 5. MARCO CONCEPTUAL**
- 6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD**
- 7. ROLES Y RESPONSABILIDADES**
- 8. PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**
- 9. RECOMENDACIONES GENERALES**
- 10. MEDIDAS PARA LA COLOCACION DE RETIRO DE EPP**
- 11. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO SG-SST**
- 12. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION**
- 13. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA**
- 14. MEDIDAS LOCATIVAS**
- 15. MEDIDAS DE CONTENCION Y MITIGACION**
- 16. MANEJO DE RESIDUOS**
- 17. PROCEDIMIENTO DE CONTROL EN CASO DE SOSPECHA DE SER PORTADOR DEL COVID-19**
- 18. PLAN DE COMUNICACIÓN**
- 19. SEGUIMIENTO Y SANCIONES**

1. INTRODUCCION

COOTRANSTOL LTDA., ante la presencia en el país del COVID-2019, mejor conocida como coronavirus, la cual ha sido declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y ante la confirmación de casos en nuestro país, en un esfuerzo de contribuir a la prevención de la propagación de esta enfermedad, se ve en la imperante necesidad de tomar diferentes medidas en pro del bienestar de nuestros colaboradores.

El presente protocolo tiene como propósito dar a conocer medidas de promoción y prevención del coronavirus. Todas las medidas de acción serán encaminadas a la toma de decisiones oportunas según la evidencia que se vaya generando.

Los planteamientos propuestos en este protocolo están alineados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales planean establecer una cultura de planificación empresarial para la mitigación de riesgos de contagios, que puedan tener un impacto importante dentro de la empresa y la comunidad.

2. OBJETIVO

Orientar, en el marco de la pandemia por el coronavirus Covid-19, la medidas generales que debe adoptar el sector transporte con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y entre sus operadores, durante el desarrollo del servicio de transporte de pasajeros por carretera, municipal, servicio de transporte de pasajeros mixto y servicio de transporte especial.

3. ALCANCE

Implementar las acciones de tipo sanitario y operativo dirigida a los propietarios de vehículos, usuarios de transporte público y trabajadores operativos de la Cooperativa de Transportadores del Tolima Ltda., con el propósito de evitar o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, en especial la posible transmisión del COVID-19 y darlas a conocer a todos los niveles de la cooperativa.

4. NORMATIVIDAD

Circular conjunta 001 del 11 de marzo de 2020 Ministerio de Salud y la Protección Social y Ministerio de Transporte.

Circular externa conjunta 004 del 9 de abril de 2020 Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministerio de Transporte y Ministerio de Trabajo.

Decreto 593 del 24 de Abril del 2020 Ministerio del Interior.

Resolución 667 del 24 de Abril del 2020 Ministerio de Salud y la Protección Social y Ministerio de Transporte.

Resolución 666 del 24 de Abril del 2020 Ministerio de Salud y la Protección Social.

Resolución 223 de 2021 por la cual se sustituye en anexo técnico de la Resolución 666 de 2020

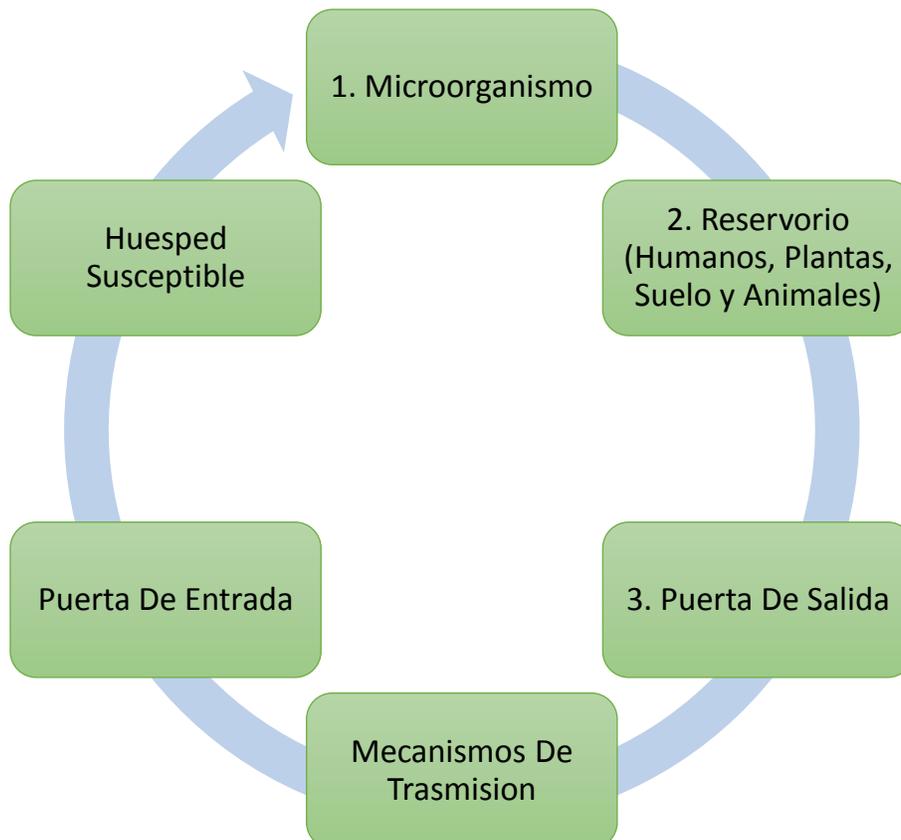
5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 Conceptos básicos

Cadena de transmisión

La ocurrencia de las enfermedades infecciosas obedece a una secuencia de interacciones que permiten que el microorganismo infectante se ponga en contacto con una persona susceptible y produzca en ella la infección. Las infecciones son resultado de estas interacciones con un microorganismo que deja su hábitat para reproducirse en un huésped (individuo reservorio). Luego, se transmite hacia otros individuos pasando por una "puerta de salida" (vía para transmitirse desde el huésped, mecanismo de transmisión) y encuentra una puerta de entrada (canal de infección, vía de infección) en un nuevo individuo (huésped susceptible). Esta secuencia de eventos específicos se conoce como "cadena de transmisión".

Grafico 1: Cadena de Trasmisión



- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento Respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorio y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puedan llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto cercano:** Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones
- **Contacto de viajero:** Persona que ha tenido contacto cercano con un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID– 19 (CORONAVIRUS).
- **Coronavirus:** Los coronavirus (COVID) son parte de una familia de virus, cuyos sub tipos surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y causan Infección respiratoria Aguda (IRA), en personas o animales. Estos virus se transmiten entre animales y de allí pueden infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus, como es el caso de este COVID-19
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
 - **Microorganismo:** es el agente biológico capaz de generar una colonización o infección en un hospedero. Se consideran microorganismos las bacterias, hongos, parásitos o priones. Aunque los virus no se consideran organismos vivos, a veces se clasifican como microorganismos.
 - **Mecanismo o vía de transmisión:** alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible; Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.
 - **El Contacto Directo:** se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.
 - **El Contacto Indirecto:** se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites (*Un fómite es cualquier objeto carente de vida o sustancia que si se contamina con algún patógeno viable es capaz de transferir dicho patógeno de un individuo a otro*) y cualquier superficies con la que se entre en contacto) o ser animado que lo transporta de manera externa.
- b. Por Gotas:** Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotículas) de 5 μm a 100 μm (micrómetros) de diámetro desde nariz o boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite y pueden traspasar la infección de manera directa a un paciente susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden transmitir de manera indirecta, por contacto.
- c. Transmisión por vía aérea:** Por microorganismos contenidos en núcleos goticulares que son partículas de < 5 μm de diámetro que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas.

d. Transmisión por vectores: Por artrópodos o insectos (mosquitos) que tiene la capacidad de transmitir infecciones como dengue, chikungunya, zika, chagas, leishmaniosis y malaria, entre otras. Estos **vectores** se ubican en zonas por debajo de los 2.200 msnm, por lo que en el país las zonas con alturas menores a la nombrada se consideran endémicas para la trasmisión de estas enfermedades.

- **Trabajo en casa:** Medida transitoria y excepcional para el desempeño y ejecución de funciones u obligaciones fuera de las instalaciones la plantación.
- **Plan de Contingencia:** Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, con escenarios definidos.
- **Tamizaje:** Aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.
- **Cohortes de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con u8n mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnosticada (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de trasmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar y colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

7.1 Generales a cargo del empleador o contratante

- La empresa COOTRANSTOL LTDA, adoptara e implementara las normas contenidas en la resolución 223 del 2021, que modifica el anexo técnico de la resolución 666 de 2020 (Protocolo General para todo tipo de empresas) y circular 004 de 2020 (sector Transporte).Dentro de lo cual se compromete a:

- Capacitar a sus Conductores, trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato laboral o de prestación de servicios sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

7.2 Responsabilidades a cargo del trabajador, conductor, socio-conductor, contratista, cooperado o afiliado.

- ❖ Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- ❖ Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- ❖ Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp

7.3 Responsabilidades a cargo de las administradoras de riesgos laborales

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que debe ejecutar la administradora de riesgos laborales según lo impartido en la Circular 0017 expedida por el ministerio de trabajo el 24 de febrero 2020.

8. PROTOCOLO PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.

8.1 MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS

- Asear los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han estado en contacto directo con los medios de transporte público, tales como taquillas, sillas ventanas pasamanos, entre otros. Cuando se apliquen desinfectantes se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.
- Implementar medidas para regular el acceso de pasajeros a los vehículos y organizar filas con distancias entre personas de por lo menos dos metros.
- Velar porque durante el trayecto exista una distancia entre cada usuario por lo menos de un metro.
- Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios del sector transporte.

8.2 MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LOS CONDUCTORES

8.2.1 INICIO DE OPERACION

- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.
- Retirar de los vehículos elementos de susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barras de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción el polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Posteriormente continuar con la

desinfección, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambio, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que tiene contacto en la cabina. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.

- Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal.
- Colocase la mascarilla para la protección de las mucosas de la nariz y la boca.
- Utilizar gafas de protección en caso de salpicadura de saliva de los usuarios.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca sin lavarse las manos.
- Usar los elementos de protección personal y reportar a la empresa cualquier cambio que se requiera.

8.2.1.1 TOMA DE TEMPERATURA

- Antes de iniciar la jornada laboral los conductores deben de pasar a la empresa donde un funcionario (auxiliar operativo) llevara un control de toma de temperatura la cual será registrada en un formato de la empresa.
- Evita saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
- La toma de temperatura se realizara con un termómetro infrarojo.
- Para realizar la toma de temperatura el funcionario tendrá siempre puestos sus EPP (guantes, tapabocas, gafas).
- La empresa no realizara toma de temperatura a los usuarios del servicio urbano, por el motivo de que no está definido un punto fijo de abordaje para los pasajeros, ya que estos se recogen en diferentes puntos del Municipio.
- Para la toma de temperatura del servicio intermunicipal las terminales de transporté realizaran dicha medida de toma de temperatura al acceso de cada usuario, conductor y demás funcionarios, por ende la empresa se acoge a estos lineamientos de bioseguridad.
- Cada vez que sea utilizado el termómetro digital el funcionario encargado realizara la desinfección del mismo para garantizar que cada contacto que se realice con los empleados no este contaminado.
- Dentro del formato de toma de temperatura se adiciono unas preguntas para conocer el estado de salud diario de los trabajadores.
- A la toma de temperatura los trabajadores vendrán con sus respectivos EPP (guantes, tapabocas, gafas).

- Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúes la medición. Indícale usar y/o suminístrale al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y remítelo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de tele orientación). Si es un trabajador de una institución de salud perteneciente al área asistencial de pacientes con infección respiratoria, puedes comunicarte con la línea de atención para su valoración y acompañamiento.
- Asegurarse que la zona de la piel donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).
- Si la temperatura es de 37,5 grados C o superior, remite al trabajador a asistencia médica según las indicaciones dadas

8.2.2 ANTE UN RETEN DE POLICIA O AUTORIDAD DE TRANSITO

- Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
- Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.

8.2.3 ALIMENTACION

- Durante las comidas ubicarse en sitios ventilados y evitar al máximo el contacto cercano con otras personas.
- Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua). Si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular dinero.
- Transportar los alimentos en recipientes completamente cerrados, aislados de los demás ocupantes del vehículo y evitar compartir platos, vasos y cubiertos.

8.2.4 TANQUEO DE COMBUSTIBLE

- Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar.
- Verificar que la persona que lo atienda cumpla con todos los EPP para evitar contagios.

8.2.5 PAGO DE PEAJES (CUANDO APLIQUE)

- Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial.

8.2.6 CULMINACION DE RECORRIDO

- Asear el vehículo con agua y jabón
- Retirarse los guantes de trabajo y proceder a desinfectarlos al terminar el servicio y realizar el lavado de manos.
- Retirar las bolsas con los desechos, rembolsar, sellar con rotulación para conocimiento de que son desechos de las personas del día.

8.2.7. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA EL LUGAR DE TRABAJO

- ✓ Los trabajadores de empresa COOTRANSTOL LTDA, se trasladan en Motocicleta propia, vehículo propio, o caminando por lo que no utiliza el transporte público para sus desplazamientos.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en lo relacionado a la correcta desinfección de sus vehículos particulares antes de ingresarlos a su lugar de residencia.
- ✓ Instruir del uso permanente del tapabocas
- ✓ Tener en cuenta el distanciamiento seguro con respecto a los otros actores viales.
- ✓ Adoptar la utilización de los elemento de protección de seguridad como cascos en caso de motocicletas y bicicletas y el uso de cinturón de seguridad en caso de los automóviles.
- ✓ Se les informa a los trabajadores que no está autorizado el acompañante parrillero (motocicleta) ni que el vehículo no deben ir más de 3 personas.

8.2.8 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

8.2.9 AL LLEGAR A CASA

- Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
- Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

8.2.10 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, el trabajador de la empresa COOTRANSTOL, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.

- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8.3 MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS.

8.3.1 RECOGIDA DE PASAJEROS

- Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros. El abordaje de la puerta trasera puede reemplazar temporalmente el acceso a la puerta delantera del vehículo, para proteger a los conductores que no tienen cabinas separadas.
- Evitar el contacto cercano con otras personas, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos. Al recibir pagos del servicio de transporte en efectivo, introducirlos en una bolsa plástica transparente.

- Velar para que durante el trayecto exista una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro.
- Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios del sector transporte.
- la venta de tiquetes se realiza con nombre y cedula por cada usuario con el fin de mantener alimentada la base de datos y llevar un respectivo control de los usuarios.
- al ingresar el pasajero al vehículo se realizara la aplicación de gel o alcohol para su adecuada desinfección de manos.
- Solo se podrá dejar y recoger pasajeros al interior de las terminales de transporte, y solo se transportaran personas mayores de 18 años y menores de 70 años que necesitan utilizar el servicio para cumplir con citas médicas con especialistas y que se consideren urgentes y a las personas que trabajan en cualquiera de las labores excepcionadas en el decreto 593 del 24 de Abril del 2020.

8.3.2 DURANTE EL VIAJE

- Distribuir bolsas plásticas para la disposición de pañuelos desechables que los pasajeros utilicen durante el viaje.
- Las ventanillas deben estar completamente abiertas mientras haya pasajeros en el interior del vehículo.
- Avisar a la empresa de transporte, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al coronavirus COVID-19. Solicitar al usuario que informe a la secretaría salud municipal, que se ponga en contacto con su EPS y se aíse a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.
- Informar a la empresa de transporte y a la secretaría de salud municipal, si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus COVID-19 y suspender la actividad de transporte. La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio, de ser necesario.
- Retirarse los guantes de trabajo y proceder a la desinfección al terminar el servicio y realizar el adecuado lavado de manos.
- Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal.

8.3 DESPUES DE CADA VIAJE O COMO MÍNIMO 3 VECES AL DÍA

- Rociar con desinfectantes el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.
- Limpiar, con una toalla desechable todas estas superficies. Esta actividad debe realizarse con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
- Retirarse los guantes de trabajo al terminar el servicio, y proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.

8.3.4 EN CASO DE UNA VARADA

- Informar a los usuarios para que estén tranquilos
- Colocar el vehículo en un lugar seguro si es posible.
- Señalizar con el uso de los conos.
- Informar a la empresa de la falla del vehículo.
- Informar a sus usuarios que permanezcan en sus asientos mientras llega el transbordo.
- Al realizar el transbordo recomendarle a los usuarios seguir guardando el distanciamiento físico que es de importancia para todos.
- Tomar datos de los usuarios a transbordar.
- No intente reparar el vehículo, con los pasajeros dentro de él.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

Las “Precauciones estándar” se plantearon como estrategia eficaz para la prevención de **infecciones respiratorias** hace aproximadamente 30 años, comprenden una serie de medidas que requieren ser aplicadas por los trabajadores con exposición en atención a usuarios.

Dentro de las medidas esenciales de las “Precauciones estándar” se incluyen:

1. Higiene de manos
2. Uso de guantes
3. distanciamiento físico
4. Uso de elementos de protección personal (EPP)

5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
6. Higiene respiratoria y etiqueta de tos.
7. Limpieza y desinfección de elementos de trabajo y buses intermunicipales

9.1 HIGIENE DE MANOS

Las manos contienen microorganismos que corresponden al microbiota bacteriano superficial que toda persona posee (microbiota residente), existiendo además un microbiota transitorio que se adquiere por el contacto con superficies y equipos contaminados, situación de particular importancia en el equipo de salud quien además adquiere este microbiota por el contacto con pacientes. Los microorganismos deben estar presentes en la piel de las manos del personal de salud en el momento de la atención directa a un paciente para causarle una infección o colonización.

Se considera como higiene de manos a los procedimientos mecánicos y químicos diseñados para disminuir la cantidad de microbiota, tanto transitoria como residente, de la piel de las manos. De esta forma se reduce la probabilidad de transmisión de las mismas a través del contacto.

Se han definido por la Organización Mundial de la Salud varios métodos para la higiene de manos: lavado de manos con agua y jabón, fricción mecánica de las manos con una solución a base de alcohol, lavado quirúrgico y fricción quirúrgica de las manos.



Los virus siempre están en el ambiente, lava tus manos correctamente y conviértelo en un hábito de tu rutina diaria

Medidas de Prevención

Lava tus manos correctamente.
Utiliza abundante agua y jabón



Evita el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y nariz con el antebrazo



Conserva una buena ventilación en el lugar donde te encuentres



No te expongas a cambios bruscos de temperatura



Evita el contacto directo con personas que presenten síntomas de gripe



Si tienes síntomas de gripe, usa tapabocas



Evita saludar de beso



Síntomas

Fiebre
Tos
Dificultad para respirar
Dolor de garganta
Pérdida de la voz
Malestar general

*Si has visitado aeropuertos o lugares con alta afluencia de turistas y presentas síntomas, consulta a tu médico e informa la situación.

HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

Fricción breve y enérgica de todas las superficies de las manos con jabón común, seguido de enjuague con agua. Busca remover la suciedad, el material orgánico y disminuir la concentración del microbiota transitorio (constituida por microorganismos que se encuentran en la piel accidentalmente, no de forma habitual y están localizados en capas superficiales de esta).

El propósito de la higiene de manos con agua y jabón es liberar la suciedad y materia orgánica de las manos, mediante el uso de jabón y agua con arrastre bajo un chorro de agua garantizando la eliminación de la flora transitoria.

Elementos imprescindibles para esta acción son:

- **Agua:** Debe ser siempre potable y obtenida desde una tubería y grifo de manera que asegure un flujo unidireccional, según las características definidas en el marco normativo. En casos especiales donde no se cuente con el suministro continuo de agua potable se deberá garantizar mecanismos para realizar esta actividad, ejemplo: dispensadores o lavamanos portátiles.

- **Jabón:** Debe ser líquido, no se recomienda el uso de jabones sólidos o fraccionados. Se pueden usar jabones con o sin antisépticos, teniendo en los segundos el riesgo de generar reacciones cutáneas que limiten la adherencia al uso.
- **Elementos para secar las manos:** Se recomienda el uso de toallas de papel desechables, debiendo asegurar su provisión continua. El secado con toallas de tela no se recomienda debido a que al acumular humedad disminuye la adherencia al uso y pierde su capacidad de secado de manos.

Dentro de los requerimientos generales que permitan mejor adherencia a la higiene de manos y un procedimiento más seguro se deben considerar las siguientes condiciones:

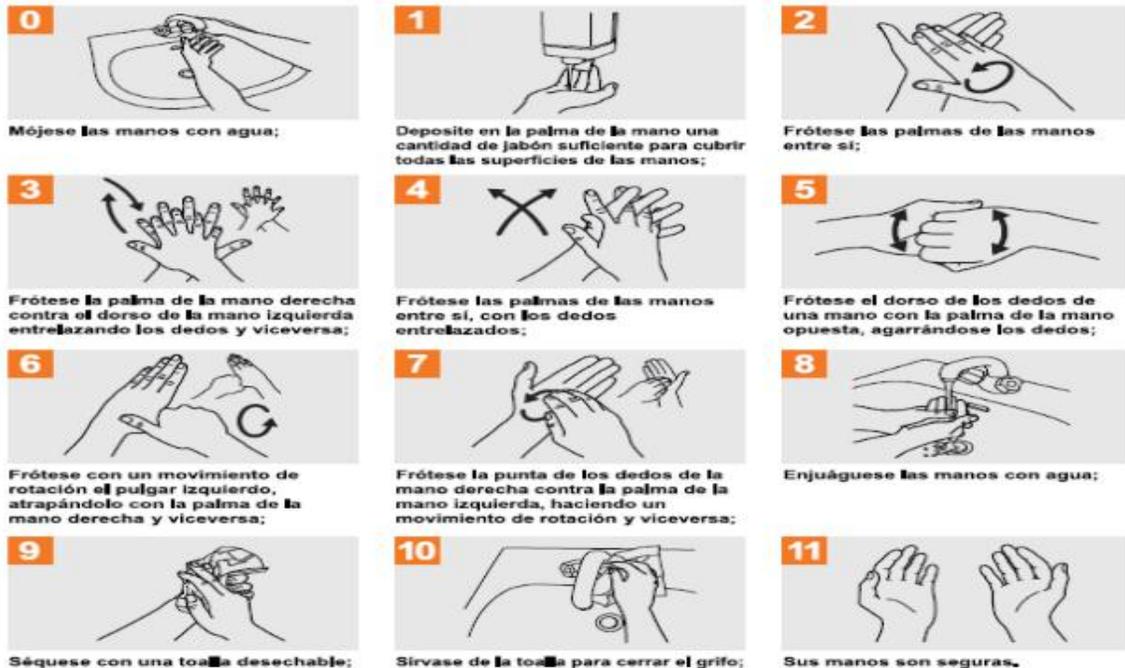
- Disponibilidad permanente de todos los elementos requeridos.
- Asegurar una temperatura del agua adecuada a las condiciones térmicas ambientales.
- Procurar la disponibilidad de todos los elementos requeridos en zonas cercanas al sitio donde se realizará la atención.
- Espacios de trabajo amplios e iluminados para realizar la higiene de manos sin dificultad.
- Lavamanos disponibles con suficiente amplitud y profundidad que minimice riesgo de salpicaduras al personal.

PROCEDIMIENTO DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.

En el proceso de higiene de manos se debe asegurar que toda la superficie de ellas (palmas, dedos, espacios interdigitales, región ungueal) entre en contacto con el agua y el jabón; se debe realizar fricción para eliminar la materia orgánica y suciedad; luego se enjuaga bajo un chorro de agua para eliminar todos los residuos por arrastre (Ver Figura 2).

No debe usarse agua caliente, ya que la exposición repetida al agua caliente puede incrementar el riesgo de dermatitis. Retire joyas y en caso de portar prendas de vestir con mangas largas subir hasta el codo. Adopte posición cómoda frente al lavamanos.

Gráfico 4. Procedimiento de Higiene de Manos con agua y jabón



INDICACIONES PARA LA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

- Se debe realizar en los cinco momentos ya definidos cuando no se disponga de solución en base alcohólica.
- Cuando las manos están visiblemente sucias, contaminadas con sangre u otros fluidos corporales, realice higiene de manos con un jabón antimicrobiano y agua.
- Cuando se sospecha o prueba la exposición a *Bacillus anthracis* debido a que los agentes antisépticos tienen una baja actividad contra las esporas.
- Antes de comer y luego de utilizar los sanitarios, lavar las manos con un jabón no antimicrobiano y agua, o con un jabón antimicrobiano y agua.

9.2 USO DE GUANTES.

Su función es impedir el contacto de la piel de las manos con fuentes contaminadas y evitar que las manos se puedan colonizar con la flora microbiana de pacientes. Existen de diversos materiales como látex, vinilo y nitrilo, prefiriéndose este último en caso de alergia conocida al látex. Con relación a su uso deben seguirse siempre las siguientes indicaciones:

1. Siempre realizar higiene de manos previa a la postura de guantes e inmediatamente posterior a su retiro. Su uso no reemplaza la higiene de manos en ninguna situación.
2. Se deben siempre cambiar los guantes cada vez que lleguen los conductores a un terminal,
3. Usar guantes solamente cuando esté indicado su uso.
4. Cambiar guantes cada vez que se rompan.
5. El uso de doble guante sólo está indicado en situaciones especiales que considere exclusivamente la autoridad sanitaria.
6. Los elementos de protección personal (EPP) incluyen: Guantes; Gafas o escudo facial (protección ocular); Mascarillas y respiradores con filtro de partículas (protección nasal y bucal).

9.3 DISTANCIAMIENTO FISICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.

- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos, etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupo en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

Equipo de protección personal-EPP.

Protección ocular (gafas)	
Protección ocular y facial (escudo facial)	
Guantes	
Respiradores	
Mascarillas	

9.4 PROTECTORES DE MUCOSAS FACIALES (BOCA, NARIZ, CONJUNTIVA)

Este equipamiento lo podemos dividir entre aquellos que protegen nariz y boca, y los protectores oculares con el propósito de generar una barrera entre esas zonas corporales y las áreas contaminadas, que son puerta de salida para microorganismos infectantes (nariz, boca).

Para boca y nariz se emplean:

- 1 **Mascarillas:** que cubren nariz y boca del personal de salud sin ser oclusivas, corresponden a las quirúrgicas desechables. Estas deben ser reemplazadas cada vez que estén visiblemente humedecidas, por la posibilidad que su efecto de barrera protectora disminuya.
- 2 **Respirador con filtro de partículas:** (N95 sería solo cuando hay un presunto código verde o FFP2 [filtering facepiece] que es cuando ya está confirmado el código verde), que contiene elementos que al filtrar el aire disminuyen la inhalación de partículas para proteger al operador de aspiración de patógenos suspendidos en partículas de < 5µm de diámetro que se transmiten por el aire (ej. Tuberculosis, varicela, sarampión).

Dependiendo del fabricante, la vida útil del respirador oscila entre 8-12 horas de uso continuo. Es importante almacenar el respirador en un lugar seco, preferiblemente en bolsas de papel Kraft, sin doblarlo ni marcarlo sobre el filtro.

Tapabocas



Tapabocas normal:
Los enfermos y gente de alto contacto con personas enfermas.



Tapabocas N95:
Única y exclusivamente personal de salud.

Advertencia:
Si usted compra N95 sin ser personal de salud pasarán 2 situaciones:

- 1** Dejará sin reservas al país y el personal de salud quedará desprotegido y enfermará.
- 2** Como no lo cambia todos los días, se volverá un elemento que recoge toda clase de microorganismos y eventualmente terminará enfermándolo.

9.4.1 MANEJO DEL RESPIRADOR CON FILTRO DE PARTÍCULAS – COLOCACIÓN:

1. Estire la banda superior sobre su cabeza dejándola en la parte posterior. Estire la banda inferior sobre su cabeza y colóquela alrededor del cuello por debajo de las orejas.
2. Coloque las puntas de los dedos de ambas manos en la parte superior del área metálica para la nariz. Moldee esta parte a la forma de su nariz, usando dos dedos de cada mano
3. Cubra el frente del respirador con ambas manos, cuidando de no alterar la posición del respirador.
4. Haga control de presión positiva y negativa. Positiva: exhale abruptamente. Presión positiva dentro del respirador. Si hay filtración, ajuste la posición y las bandas tensoras. Negativa: Inhale profundamente. Si no hay infiltración, la presión negativa hará que el respirador se adhiera a su rostro. La infiltración

ocasionara pérdida de presión negativa en el respirador por causa del aire que entra a través de los orificios en el sello.

9.4.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

9.5 PARA LAS CONJUNTIVAS OCULARES SE EMPLEAN (EN CASO DE SER NECESARIO)

- **Gafas:** que no pueden reemplazarse por lentes ópticos comunes. Están diseñadas para cubrir de manera oclusiva todo el contorno de los ojos, e impedir el contacto de partículas con la mucosa conjuntival.

Para su mejor adhesión y reducir riesgos al operador, los protectores oculares deben cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de gafas, que se puedan ajustar bien a la nariz y la región fronto-parietal.
- Que dispongan de un sistema de fijación ajustable a cada operador.
- Diseño que minimice la posibilidad de que se empañen.
- Lavables (no es requisito la esterilización).
- Permitir su uso sobre lentes ópticos.

10. MEDIDAS PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DEL EPP.

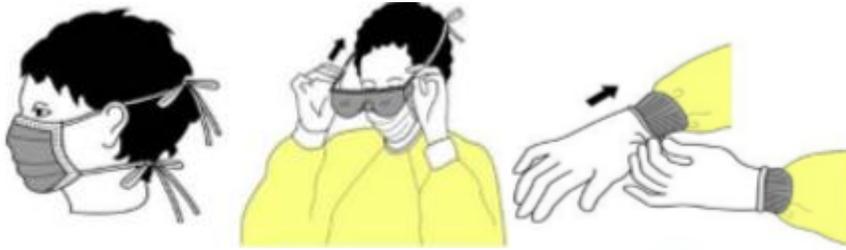
La colocación del EPP sigue una secuencia pre establecida que asegura su utilización de manera adecuada y que no afecta la realización de los procesos de trabajo. Previo a su colocación se debe tener claro cuáles son los riesgos de contaminación según el cuadro anterior.

De esta manera se define qué EPP serán necesarios, siendo en general su secuencia de colocación, posterior a la higiene de manos, la siguiente:

1. Colocación de mascarilla o respirador.
2. Ajuste de mascarilla o respirador.
3. Colocación de gafas
4. Colocación de guantes.

IMPORTANTE: antes de la colocación de los guantes se debe realizar fricción con solución alcohólica.

Gráfico 10. Secuencia de colocación de los EPP



El momento de mayor riesgo de contaminación es el retiro de los dispositivos empleados como EPP.

Con relación a esta condición se deben contemplar algunas reglas generales:

1. Las partes del EPP más contaminadas son aquellas que tienen mayor contacto con usuarios, incluyen éstas la cara anterior del EPP junto con brazos, manos para las que deberá existir especial precaución en su retiro.
2. Ante el mayor número de puertas de entrada que tiene la cara del trabajador (mucosa oral, nasal y conjuntival), se debe considerar ésta como la de mayor riesgo. El retiro de los elementos de protección facial debe, por lo tanto, realizarse en la fase final de retiro del EPP, posterior al retiro de todos los otros elementos, habiendo realizado previa higiene de manos.
3. Es necesario realizar un entrenamiento periódico de la colocación y retiro de EPP para asegurar la secuencia que se debe seguir, revisar cualquier dificultad relacionada con su uso y retiro para minimizar cualquier riesgo de contaminación.

Una vez utilizados los elementos del EPP en general su secuencia de retiro, es la siguiente:

- Guantes
- Gafas
- Mascarilla o respirador

Realizando siempre higiene de manos con agua y jabón posterior al retiro de todos los elementos.

- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

11. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La empresa COOTRANSTOL LTDA Se compromete a:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Se realizarán capacitaciones de manera virtual con el fin de garantizar la educación a todos los trabajadores con respecto al covid-19.
- Las capacitaciones se incluirá la ARL Y LAS EPS con el objetivo de que todos nuestros trabajadores mantengan informados y educados en los riesgos provocados por la pandemia.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico

o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.

- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

12. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- ✓ COOTRANSTOL LTDA, asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol de concentración al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo de la empresa.
- ✓ La limpieza y desinfección de las taquillas se realizara todos los días por parte de los auxiliares operativos que estén en sus turnos.
- ✓ Se realizara una limpieza profunda por todas las superficies, esta desinfección y limpieza se hace con agua y cloro al 0.5 %, es decir por cada litro de agua se agrega 10cc de cloro a una concentración de 5% o 5.5%.
- ✓ Se retira de los vehículos los elementos susceptibles de contaminación como: alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas en tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textil con fibras de difícil lavado, entre otros, que pueden albergar material particulado.
- ✓ los vehículos realizaran una limpieza y desinfección general al finalizar su jornada laboral con amonio cuaternario de quinta generación el cual será diluido en agua de esta manera: para un galón de agua se diluirá una onza del producto y se realizara la respectiva aplicación con una bomba de aspersión tanto el interior como el exterior del vehículo.
- ✓ Cada ciclo que realice el vehículo en su jornada laboral se realizara una limpieza de las superficies duras no porosas en el interior del vehículo, como asientos rígidos, apoyabrazos, pasa manos, manijas de puertas, hebillas de cinturones de seguridad, controles de luces y aire, puertas y

ventanillas y agarraderas, se deben limpiar con agua y hipoclorito de sodio al 0.05%.

- ✓ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) serán sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- ✓ Utilizar EPP al momento de realizar el proceso de desinfección y luego depositarlos en un lugar idóneo.
- ✓ Los pisos de los vehículos se deben limpiar con agua y hipoclorito de sodio al 0.05% cada vez que el vehículo cumpla con un ciclo.
- ✓ Los vehículos contarán con bolsas negras pequeñas para disponer individualmente de pañuelos desechables, tapabocas, guantes, para luego depositarlos en la caneca de residuos Biológicos para la cual se traerá a la empresa para su correcta disposición.
- ✓ La limpieza y desinfección de las taquillas se realizara antes de empezar cada turno y al finalizar con el fin de garantizar un lugar de trabajo seguro dentro de esta limpieza y desinfección se realizara limpieza a los elementos de trabajo como: sillas, mesas, computadores, gabinetes entre otros.

13. Trabajo remoto o trabajo a distancia:

- La empresa COOTRANSTOL LTDA, garantizara la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- A su vez, utilizara contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Los mayores de 60 años que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 no laboraran debido a que la labor que realizan es exclusivamente presencial y con un alto grado de exposición al riesgo Biológico.
- La empresa realizara análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

13.1 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa COOTRANSTOL LTDA, capacitara a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las

maneras de prevenirlo, esto se realizara de manera virtual, las cuales contendrán:

- Información general relacionada con el riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente.
- Pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales, llamadas telefónicas, correo, redes sociales).
-

13.2 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- ✓ Los conductores de vehículos de la sección de urbanos manejan horarios laborales de 6:00 a.m. a 12:00 pm un grupo y de 12:00 m a 6:00 p.m. otro grupo con el fin de garantizar una flexibilidad horaria para los trabajadores y de esta manera disminuir el tiempo de exposición.
- ✓ los conductores de la COOTRANSTOL LTDA, utilizan medios individuales de transporte como son: motocicleta, bicicleta y a pie para dirigirse al parqueadero donde se guarda el vehículo durante la noche.
- ✓ NOTA: relacionado con el servicio de transporte de pasajeros por carretera no se ha estipulado debido a que este servicio actualmente no se encuentra activo. En el caso de Ibagué como está ubicada a una distancia mayor de 40 kilómetros no está autorizada por parte del ministerio.

- ✓ En el caso de Girardot por ser un municipio que no presenta casos de Covid-19 la Administración municipal no autorizó la apertura de la terminal de transportes.

14 MEDIDAS LOCATIVAS

En lo relacionado al servicio de transporte urbano, su lugar permanente de trabajo es el vehículo de pasajeros y mantienen en constante desplazamiento, sin embargo se han instruido para que mantengan las ventanas del vehículo completamente abiertas para permitir su ventilación, también realizar una permanente limpieza y desinfección del vehículo y se les ha suministrado alcohol glicerinado al 70% para sanitizar sus manos.

Sin embargo se les hace la recomendación a los conductores del protocolo de lavado de manos mínimo cada 3 horas.

15 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), se actuara de la siguiente manera:

15.1 Medidas frente a la persona contagiada.

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. No se debe exponer al trabajador frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Hay que asegurar un trato humanizado. Y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica. Y trasladarlo al área del cuidado de la salud, manteniendo la distancia con el de 2.0 m.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, se debe dar un tapabocas nuevo, solicitarle información básica, del cerco epidemiológico de contacto con otras personas, en el área del cuidado de la salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte adecuado para su traslado a la vivienda o IPS según la sintomatología.

Paso 3: Proveer un transporte privado con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, se debe solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona, y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento, y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica, y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal al área de producción.

15.2 ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

COOTRANSTOL LTDA., difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

15.3 COOTRANSTOL LTDA. Establecerá los siguientes mecanismos para la Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

- Asegurara que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Establecerá un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido
- No permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual mayor a 38°C.
- Hará Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizara el protocolo de lavado de manos.
- Establecerá canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizará la aplicación CoronApp, disponible en Android e 10s, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se asegurara que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- Asistirá a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado_
- Se asegurara que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.

16 MANEJO DE RESIDUOS

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsas de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además debe de estar separada de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metales desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanentes y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los EPP a la persona encargada de realizar esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

17 PROCEDIMIENTO DE CONTROL EN CASO DE SOSPECHA DE SER PORTADOR DEL COVID 19

¿Qué hacer en el área de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, en caso de un trabajador afectado por coronavirus (COVID - 19)?

Cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria en un trabajador, solicite atención médica inmediata ya que el riesgo de coronavirus en nuestro país puede incrementar. Por eso se recomienda:

Como trabajador:



1 Solicitar cita médica con la EPS, asistir y pedir el concepto de su estado actual de salud más el plan de manejo médico, en caso de hospitalización, aislamiento o infección descartada por coronavirus (COVID-19).



2 Informar al empleador toda la información transmitida por el médico, de acuerdo con las indicaciones del mismo.



Como empleador:



1 Reportar a la línea del centro de enlace: 321 394 6552 del Ministerio de Salud y Protección Social para la notificación del evento.



2 El supervisor o jefe inmediato debe tomar las acciones de prevención necesarias como: lavado, desinfección y limpieza del lugar de trabajo o el centro de trabajo, si es procedente y el suministro de elementos de protección personal.



Compartir y exponer a los trabajadores las medidas de autocuidado, lavado frecuente de manos, uso adecuado de los elementos de protección personal, y promover la ejecución de actividades con los lineamientos dados del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3



Solicitar información del seguimiento del caso en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o Entidad Promotora de Salud (EPS).

4



Implementar medidas que permitan identificar sintomatología de afecciones respiratorias entre los trabajadores de su equipo.

5



En el proceso de calificación que se realice por parte de Entidad Promotora de Salud (EPS), en caso de ser origen laboral, se debe tener en cuenta que los trabajadores expuestos a un riesgo de exposición directa, es decir, que su labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado de coronavirus (por ejemplo, trabajadores del sector salud).

6



18 PLAN DE COMUNICACIONES

COOTRANSTOL Contara con un plan de comunicaciones con los siguientes aspectos

- Por medios electrónicos como: correo, celulares, página web, Whasapp, cartelera informativa.
- Plan de comunicaciones donde se divulgara la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores.
- Mantendrá las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Divulgara las medidas contenidas en este protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Brindará mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgara a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Establecerá mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizaran medios de comunicación internos, mensajes por WhasthApp, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizara charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)_ Cuando sean presenciales, estas actividades se realizaran de formas presencial y digital la presencial se realizara en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona y la digital por medios como zoom.

19 SEGUIMIENTO Y SANCIONES

Para los trabajadores que no cumplan estrictamente el protocolo de bioseguridad se le llevara a cabo el proceso disciplinario por incumplimiento, de la siguiente manera:

- Primera sanción por 8 días.
- Segundo sanción por 15 días hábiles.
- Tercer llamado cancelación y retiro definitivo de la empresa.

ANEXOS

Se anexa el protocolo de la terminal de transporte ya que la empresa se adaptara a los lineamientos de este con el objetivo de cumplir con expuesto por el gobierno Nacional. En este protocolo está especificado el paso a pasa del usuario dentro de la terminal antes y después de abordar el vehículo.

Este protocolo regirá desde el momento de la aprobación por parte de los organismos de control de la ciudad de Espinal Tolima.

ALEX ERNEY MONTEALEGRE
GERENTE

LINE YOJANA FLOREZ P.
PROFESIONAL EN SG-SST



NIT- 890701017-2

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE DE PASAJEROS
COVID-19
SGI-GE-PBTPCC-03
VERSION-1
FECHA 01-05-2020